

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26386 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Nº 2 DE Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 342/19, por auto de 22 de Abril de 2019 se ha declarado en concurso ORDINARIO al deudor Rubén Manuel Moreno Castro, con N.I.F/CIF 27.384.092-Q cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en la provincia de Málaga en calle Calle Frascuelo nº 2 CP 29640 Fuengirola y domicilio en Calle Ficus nº 3-B CP 29630 Benalmádena.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal B&J Analistas e Interventores en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Calle Molina Lario nº13, 4ºF, 29015, Málaga

-correo electronico: bj-analistas@interventoresdeempresas.com

TELÉFONO: 952608135.

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 26 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A190034805-1